



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 5 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 284/2018

**VISTO:**

El Memo SI N° 20/2018, las Res. Presidencia N° 245 y 248/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia, la Sra. Secretaria de Innovación, Dra. Laura Dané solicita se deje sin efecto la declaración de día inhábil para el 5 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 245 y 248/2018, respectivamente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

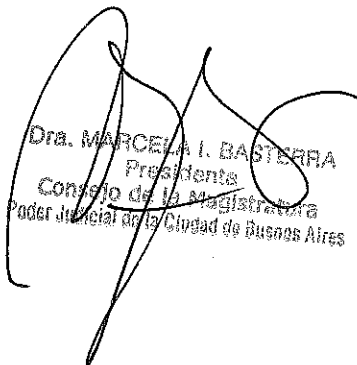
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la declaración de día inhábil para el 5 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 245 y 248/2018, respectivamente.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 284/2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires